Dr Nassin SU. DICR
Autorizo efectuar modificatorio

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024931033731903**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR10-GMRON-ESM-29.25

Barranquilla, Atlántico, 11 diciembre 2024

Señor Mayor
CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Ordenador del Gasto ESM BAS02
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Solicitud prorroga al contrato No. 218-ESMBAS02-2024

Con toda atención, me permito solicitar a esa Subdirección autorice a quien corresponda adelantar los trámites para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2024, al Contrato No. 218-ESMBAS02-2024 cuyo objeto " SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM-BAS02,ESMBAS10 , ESM GMRON Y ESM-BICAR PARA LA VIGENCIA 2024 – LOTE 5 ESM GMRON" para el Establecimiento de Sanidad Militar GMRON. Lo anterior en razón a que el contrato actualmente se tiene proyectado adicionar presupuesto una vez la Dirección de sanidad Ejercito autorice el presupuesto para vigencia futura.

Es importante recalcar que se mantendrán las mismas condiciones y exigencias del contrato 218-ESMBAS02-2024, el cual se encuentra actualmente en ejecución

Atentamente,

Cabo Primero GERARDO FABRICIO ALVEAR URBANO
Supervisor de contrato No. 218-ESMBAS02-2024 lote 5 GMRON

HOSMIRB
FECHA: 12 DIC 2024
HORA: 11:04
RECIBIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

PÚBLICA

Proceso 223

ESM GMRON

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N° 2 "CR JUAN JOSE RONDON"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024931033708063**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV01-BR10-GMRON-ESM-.

Buenavista, La Guajira, 11 de diciembre de 2024

Señores
OPTICA CENTRAL IPS SAS
Riohacha, La Guajira

Asunto: Solicitud prorroga al contrato No. 218-ESMBAS02-2024

Con toda atención, me permito solicitar a ustedes autorice a quien corresponda adelantar los trámites para prorrogar hasta el 15 de Diciembre de 2024, al Contrato No. 218-ESMBAS02-2024 cuyo objeto " SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM-BAS02,ESMBAS10 , ESM GMRON Y ESM-BICAR PARA LA VIGENCIA 2024 – LOTE 5 ESM GMRON" para el Establecimiento de Sanidad Militar GMRON. Lo anterior en razón a que el contrato actualmente se tiene proyectado adicionar presupuesto una vez la Dirección de sanidad Ejercito autorice el presupuesto para vigencia futura.

Es importante recalcar que se mantendrán las mismas condiciones y exigencias del contrato 228-ESMBAS02-2024, el cual se encuentra actualmente en ejecución

Cordialmente;

Cabo Primero: ALVEAR URBANO GERARDO FABRICIO
Supervisor de Contrato N°218-ESMBAS02-2024 Lote 5 GMRON

ESM GMRON

Dirección Vía Nacional Kilometro 1
Ciudad Cgto Buenavista Municipio Distracción La Guajira
Correo esm1008rondon@gmail.com

Riohacha, 11 de Diciembre de 2024

SEÑOR ALVEAR URBANO GERARDO FABRICIO
Supervisor de contrato N º218-ESMBAS02-2024 Lote 5 GMRON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No.2 "CR JUAN JOSE RONDON" CABO PRIMERO

ASUNTO: respuesta al oficio radicado No. **20249310337080 63** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR10-GMRON-ESM-29.25

Cordial Saludo,

Por medio de esta comunicación aceptamos la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicada al contrato y acuerdo No.218 -ESMBAS02-2024 por el monto de $10.000.000 en donde su término inicialmente era hasta el 30 de noviembre de 2024.

Se acepta la prórroga para ejecutar la totalidad del valor total del contrato, que aún no ha sido consumido plenamente.

HELEM DURAN BRITO
Gerente OPTICA CENTRAL IPS SAS